

Marito promulgó uso obligatorio de tapabocas y multarán a infractores

El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, promulgó este martes la ley de uso obligatorio de mascarillas y la modificación de la ley nacional de vacunas. La violación de la normativa puede generar sanciones desde G. 400.000 hasta G. 1.600.000 a los particulares, y a los propietarios de las líneas de transporte que incumplan con la ley, las multas podrían llegar hasta G. 16.000.000.

Raudal destroza calle en cabecera del Puente Trece'í

La calle que une 3 de Mayo con Maramburé, a través del Puente Trece'í, se encuentra destrozada tras las últimas lluvias. Vecinos urgen a la Municipalidad el arreglo del empedrado que fue afectado por el raudal.

Pesebre gigante de Luque: Familia Sabaté rinde homenaje

a los héroes de blanco

[VIDEO] La familia Sabaté, dueña del imponente pesebre hidráulico de Luque, decidió homenajear al personal de blanco por estar en la primera línea en el combate a la Covid-19. En ese sentido, este año agregaron una nueva pieza a la réplica del retablo de Belén y se trata de un muñeco vestido de médico. Justamente debido a la pandemia decidieron suspender el acceso del público hasta la vivienda familiar, luego de 67 años. Los pesebres forman parte de una costumbre fuertemente arraigada en los hogares paraguayos, y por ende, el retablo se podrá observar en forma virtual.

Céntrico desagüe taponado por basura

En pleno centro de Luque se encuentra un desagüe pluvial que nuevamente durante la lluvia de este domingo se taponó por las basuras que fueron arrojadas por los inconscientes comerciantes de la zona del Mercado Municipal N° 1.

Cooperativa Luque cierra el año con excedentes y con una

disponibilidad de G. 60.000 millones

La disponibilidad de la Cooperativa Luque es de G. 60.000 millones. Así muestra su excelente salud financiera y se reafirma como fuente de desarrollo para los luqueños. A continuación compartimos la nota publicada por el medio "Prensa Cooperativa" en su edición impresa.

El tereré, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad

La Unesco declaró Patrimonio Cultural Inmaterial de la humanidad a las "Prácticas y Saberes Tradicionales del Tereré en la cultura de Pohã Ñana. Bebida ancestral Guaraní en Paraguay" y de esta manera pasa a integrar la Lista Representativa del (PCI).